Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 076/2025-CCI

SALTA, 05 de septiembre de 2025

VISTO:

La Resolución Nº 271/2025-CI, mediante la cual se establece: *"Postergar el inicio de las Becas Internas para Estudiantes Avanzados (BIEA) y las Becas Internas para Estudiantes Avanzados para Sede Regionales (BIEA-SR) del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional - Convocatoria 2025, estableciendo como fecha de inicio de las mismas el 01 de octubre de 2025"*, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia Ad Referéndum del Consejo;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación;

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Séptima Reunión Ordinaria de fecha 03 de septiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 271/2025-CI.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa todas las Unidades Académicas de esta Universidad, al Área de Becas, al Área Contable y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA